REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 95.1.1.1. 0695

0000013

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía INSTITUTO DE NEFROLOGIA PICHINCHA INSNEP CIA. LTDA. otorgada ante el notario Décimo Sexto del cantón Quito el 2 de febrero de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de INSTITUTO DE NEFROLOGIA PICHINCHA INSNEP CIA. LTDA., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el notario Décimo Sexto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 24 FEB. 1995

Dr. Juan Carlos Arizaga G.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el Nó 2066 del Registro Mercantil tomo 126 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 873 de 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 19 de julio de 1995

EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.

REGISTRO MERCANTIL QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Es fiel copia de los documentos que reposan en los Archivos de la Superintendencia de Compañías
Quito, a 19 JUL. 1995
SECRETARIO GENERAL